



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564
www.colegio-pablogarrido.cl- pablo.garrido@cormun.cl

Rancagua, 18 de junio de 2021

CIRCULAR N° 9

Estimada Comunidad Educativa
Colegio Pablo Garrido Vargas

A través de la presente circular, deseo informar a ustedes del beneficio que está otorgando el Estado de Chile a las familias chilenas. Me refiero al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal que es una ayuda económica para las familias que ahora tiene mayor cobertura y pueden postular todos los que deseen. Es un beneficio que se debe postular, si es que no lo han recibido anteriormente. Transcribo los requisitos para su postulación:

Deben inscribirse (no es automático):

- Quienes pertenecen al 90% más vulnerable o inferior según el Registro Social de Hogares (RSH) y que no hayan sido beneficiarios del IFE a partir de abril 2021.
- Quienes pertenecen al tramo del 100% según el Registro Social de Hogares. Deberán declarar ingresos del hogar.
- Quienes están en trámite para acceder al Registro Social de Hogares.

Si requieren ayuda para realizar su tramitación en el Registro Social de Hogares, el colegio, a través de nuestro asistente social, les podrá colaborar en ello. Solo deben acercarse al establecimiento para realizar este trámite. El plazo para la postulación es entre el **21 y el 30 de junio**, que estarán abiertas nuevamente las inscripciones del IFE Universal.

Aprovecho además informar referente a los requisitos para que nuestros alumnos sean considerados prioritarios o preferentes, lo que también se traduce en beneficio para nuestros estudiantes. Esta clasificación la realiza directamente **el Ministerio de Educación** a través de los datos o información que obtienen de las diferentes plataformas ministeriales de gobierno.

ALUMNOS PRIORITARIOS

Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

REQUISITOS

1. a) Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.
2. b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
3. c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
4. d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Importante: Si han sido clasificados según los criterios c) o d), deben contar con calificación socioeconómica en el plazo de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. Para mayor detalle vea el artículo 2° de la Ley SEP.

ALUMNOS PREFERENTES

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Canastas JUNAEB:

El próximo día **miércoles 23 de junio desde las 8,30 hasta las 17,30 horas** se entregará las canastas de alimentos JUNAEB, las nóminas de alumnos beneficiados se enviarán la próxima semana a través de los profesores jefes por correo y/o whatsapp de cursos.

Tarjetas TNE:

Se realizará captura de fotografías a **todos los alumnos de 5to año** para que puedan obtener su **Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)**. El día de retiro de canastas JUNAEB, miércoles 23 de junio, se solicita a los apoderados de ese curso puedan asistir con sus pupilos/as para tomar la fotografía acá en el colegio, la que estará a cargo nuestro asistente social don **Patricio Castillo Contreras**. Los demás alumnos se citarán en día y hora que se les será comunicada vía correo, whatsapp o teléfono.

Consejo Escolar:

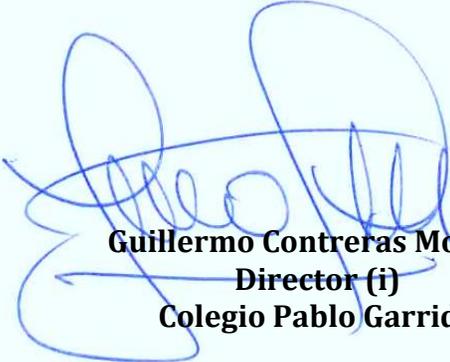
Para este jueves **24 de junio a las 16,00 horas** se realizará reunión de Consejo escolar de nuestro colegio, en donde participan equipo de gestión del establecimiento, representante de los asistentes de la educación, representante de los apoderados (en este caso directiva provisoria que tenemos actualmente) representante de los alumnos (también la directiva provisoria y representante del sostenedor (coordinadora técnica de Cormun) en donde se informará del quehacer de nuestro colegio.

Feriado Legal:

Este **lunes 21 de junio ha sido decretado como feriado legal** en honor de nuestros pueblos originarios, por lo tanto no habrá clases virtuales por ese día. Las clases se retoman el día martes en el horario habitual.

Espero que la información entregada les pueda ser útil para que puedan postular a los beneficios que se están otorgando como la información restante.

Reciban el aprecio de todos quienes laboramos en nuestro querido colegio Pablo Garrido Vargas. Un fraterno abrazo a cada uno y una de ustedes. Que tengan un buen y descansado fin de semana largo. Cuídense.



Guillermo Contreras Moreno
Director (i)
Colegio Pablo Garrido

